COPACO
Nuestra Compañía

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Gerencia Operativa de Contrataciones
División Licitaciones
Alberdi Nº 619 – 1er. Piso
Asunción - Paraguay

Asunción, 14 de marzo de 2014

A LOS OFERENTES:

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2014 – "ADQUISICIÓN DE ESCALERAS DE FIBRA DE VIDRIO DE 14 PELDAÑOS EXTENSIBLES" – ID 254292.

ACLARACIÓN Nº 1

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de responder a las consultas efectuadas por algunas firmas, potenciales oferentes de la Licitación por Concurso de Ofertas de referencia.

CONSULTA 1
La consulta se refiere a que si los dos tramos de la escalera tienen que ser de 14 peldaños? Porque según los técnicos fabricantes nos pasaron que la distancia entre cada peldaño es de 305 mm y la suma de 305mm x 14 peldaños = 4,27 mts. de longitud y Copaco pide que tenga una longitud máximo de 3,66 mts. cada tramo.
Entonces queremos saber si las escaleras que solicitan tienen que tener 28 peldaños en total 14 y 14 cada tramo o debemos de tener en cuenta la longitud total máxima extendida de 7,60 mts. como límite?? que sería de 24 peldaños..

RESPUESTA 1
La escalera estará compuesta de 2 tramos, cada una equipada con **14 peldaños**, con flanche, adosada al riel con 8 remaches sólidos. Entre los tramos que tienen una longitud de 4,27 metros de largo. Existirá un traslapo de 3" (914,4 mm) según disposiciones de la norma A.N.S.I.
La longitud total extendida será de 7,60 metros.
Favor remitirse a la Adenda N° 2, a través de la cual se han realizado las modificaciones pertinentes a las propiedades constructivas de las escaleras solicitadas.

CONSULTA 2
En las especificaciones técnicas solicitan unas escaleras de 14 peldaños pero que el largo mida 3.66 mts., si la escalera tiene 14 pies mide 4.27 mts. y si es de 12 pies mide 3.66 mts. Solicitamos una aclaración respecto a la medida solicitada.

RESPUESTA 2
Favor remitirse a la Respuesta 1 de la presente Aclaración.

Atentamente,

Ing. Norma Fernández
Gerente – U.O.C.
Gerencia Operativa de Contrataciones